

trativos y demás instrumentos adicionales que se formalicen respecto del presente Convenio, recabará de las Partes Contratantes información acerca del funcionamiento de los mismos, prestará el asesoramiento que le soliciten las autoridades competentes y promoverá el más amplio desarrollo aplicativo del Convenio.

ARTICULO 22

Las autoridades consulares de los Estados Contratantes podrán representar, sin mandato especial, a los nacionales de su propio Estado ante las Entidades gestoras y Organismos de enlace de los otros Estados.

ARTICULO 23

Para facilitar la aplicación del presente Convenio las autoridades competentes establecerán sus respectivos Organismos de enlace.

TITULO V

Disposiciones finales

ARTICULO 24

Los acuerdos administrativos entrarán en vigor en la fecha que determinen las autoridades competentes y tendrán vigencia anual prorrogable tácitamente, pudiendo ser denunciados por las Partes Contratantes en cualquier momento, surtiendo efecto la denuncia a los seis meses del día de su notificación, sin que ello afecte a los derechos ya adquiridos.

ARTICULO 25

Los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o subregionales actualmente existentes entre las Partes Contratantes mantienen su pleno vigor. No obstante, éstas procurarán adecuar dichos Convenios a las normas del presente, en cuanto resulten más favorables para los beneficiarios.

Las Partes Contratantes comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o subregionales, los acuerdos administrativos y demás instrumentos adicionales actualmente vigentes, como también sus modificaciones, ampliaciones y adecuaciones que en el futuro se suscriban.

Hecho en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.

ESTADOS PARTE

Estados	Fecha ratificación o adhesión	Entrada en vigor
Argentina	28 marzo 1980	28 marzo 1980
Bolivia	15 marzo 1982	15 marzo 1982
Brasil	2 febrero 1981	12 febrero 1981
Colombia	23 noviembre 1981	3 diciembre 1981
Costa Rica	5 mayo 1981	5 mayo 1981
Chile	27 diciembre 1979	19 febrero 1980
Ecuador	22 junio 1978	22 junio 1978
El Salvador	4 mayo 1978	15 junio 1978
España	15 marzo 1979	15 marzo 1981
Guinea Ecuatorial	3 marzo 1981	3 marzo 1981
Nicaragua	4 noviembre 1978	4 noviembre 1978
Panamá	7 noviembre 1978	7 noviembre 1978
Perú	8 diciembre 1978	22 enero 1979
República Dominicana	28 mayo 1980	28 mayo 1980
Uruguay	12 julio 1978	24 julio 1978
Venezuela	12 abril 1982	12 abril 1982

El presente Convenio entró en vigor para España el 15 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para conocimiento general, Madrid, 8 de agosto de 1982.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Antonio de Yturriaga Barberán.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20916

REAL DECRETO 1981/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, al Consejo General de Castilla y León, a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y a la Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre.

Los Reales Decreto-leyes dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; veinte/mil novecientos setenta y ocho,

de trece de junio; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre, y diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, por los que se establecieron los regímenes preautonómicos para el Consejo General Interinsular de Baleares, el Consejo General de Castilla y León, la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y la Junta Regional de Extremadura, previeron la transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno.

Por otra parte, el Real Decreto mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes preautonómicos, y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes preautonómicos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo y Seguridad Social, creada por Orden ministerial de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, modificada por Orden de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, tras considerar la conveniencia de homogeneizar los procesos de transferencia a los Entes preautonómicos en materia de tiempo libre, adoptó, en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, el oportuno acuerdo que el Gobierno aprueba en virtud del presente Real Decreto.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en los Reales Decretos-leyes citados, previa aceptación de los Entes preautonómicos afectados, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitres de julio de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la propuesta de transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre, elaborada por la correspondiente Comisión Mixta de transferencias, que se transcribe como anexo al presente Real Decreto, así como las de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a los Entes preautonómicos citados las competencias a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a los mismos los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal que figuran en las relaciones números uno y dos adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II del presente Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señala en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferidas a los Entes afectados por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por los mismos solicitándola a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando alguno de los Entes afectados acuerde oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos, distintos del Consejo de Estado, se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro del Ente afectado.

Segunda.—Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos de los Entes afectados se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio; en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos de los Entes afectados cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada, que se sustanciará ante el órgano ejecutivo del Ente. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.—La entrega de la documentación y expedientes en tramitación de los servicios traspasados, así como la resolución de éstos y la tramitación y resolución de los recursos administrativos contra actos de la Administración del Estado, se reali-

zará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

Cuarta.—El Ente afectado organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias que se transfieren por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ente.

Quinta.—Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y de Administración Territorial, en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Sexta.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO I

Don Valeriano Muñoz López, Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo y Seguridad Social,

CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 14 de julio de 1982, se adoptó acuerdo sobre transferencias a los Entes preautonómicos del Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura de las competencias, funciones y servicios en materia de tiempo libre en los términos que se reproducen a continuación:

A) Disposiciones legales de referencia.

La Constitución, en el artículo 148.1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de «Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial» (número 18) y «Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio» (número 19).

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias en las materias indicadas para cumplir así los objetivos de su creación.

TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE

B) Competencias y funciones que asumen los Entes preautonómicos e identificación de los Servicios que se traspasan.

Se transfiere a los Entes preautonómicos, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y en los términos del presente acuerdo, la ejecución de las siguientes competencias y funciones:

En materia de tiempo libre:

— Las funciones y servicios del extinguido Instituto Social del Tiempo Libre, procedentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

— Tendrán derecho a ser usuarios de las residencias traspasadas en virtud del presente acuerdo todos los trabajadores españoles y los familiares de los mismos, cualquiera que sea el lugar de su domicilio.

— Para garantizar el acceso de todos los españoles a las residencias traspasadas, los Entes preautonómicos se comprometen a dar prioridad a los usuarios procedentes de territorios distintos al de los mismos para cubrir, al menos, el 50 por 100 de las plazas de cada residencia en temporada alta.

C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por el mismo las siguientes funciones y actividades:

— La coordinación para garantizar el intercambio de plazas a que se refiere el apartado B) del presente anexo, de acuerdo con el convenio que se menciona en el apartado D).

— La elaboración de estadísticas para fines estatales.
— Cualquier otra que le corresponda en virtud de alguna norma y que no haya sido objeto de transferencia.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y los Entes afectados y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los Entes preautonómicos, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalen, las siguientes funciones y competencias:

— Los Entes preautonómicos informarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de las plazas disponibles en las residencias a su cargo y éste a los Entes preautonómicos de las que hubiera en otras residencias fuera de dichos Entes preautonómicos, a fin de que unas y otras puedan ser utilizadas y, de esta manera, se logre una mayor rentabilidad social y económica de las instalaciones residenciales.

— Por medio de un Convenio entre la Administración del Estado y los Entes preautonómicos se articulará un procedimiento a fin de que en todo momento se logre la máxima utilización de las instalaciones y plazas disponibles.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Se traspasan a los Entes que asimismo se detallan los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en la relación adjunta número 1, en los términos y con sujeción a las formalidades previstas en la Ley 32/1981, de 10 de julio, y artículo 10 del Real Decreto 2970/1980, de 12 de diciembre.

F) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan.

El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasados, y que se referencia en la relación adjunta número 2, seguirá con esta adscripción pasando a depender del Ente correspondiente, en los términos legalmente previstos por las normas en cada caso aplicables.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de los Entes afectados una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación número 2.2.

H) Valoración provisional de las cargas financieras de los Servicios traspasados.

El coste efectivo de los Servicios que se traspasan queda pendiente de su cálculo definitivo, el cual deberá haberse finalizado y aceptado antes del 1 de noviembre del año en curso. Por esta razón no se publica, en este momento, la relación 3.1.

Durante el ejercicio corriente de 1982 no se materializará la transferencia de los créditos al Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en razón de que por este Ministerio se seguirán satisfaciendo los pagos de los servicios y del personal hasta el 31 de diciembre de 1982. Por esta razón no se publica la relación 3.2.

I) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de competencias y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del 1 de julio de 1982.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 14 de julio de 1982.—El Secretario de la Comisión Mixta, Valeriano Muñoz López.

ANEXO II

Apartado del Real Decreto	Preceptos legales afectados
Anexo I, apartado B).	Artículo 2.º del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

RELACION 10

RELACION DE BIENES, BIENES Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERICO ARAUCO
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Argelia, Residencia.	Argelia, (Boscon), Cerro de Boscon, a Sabalrigo, Km 21.	M. 4-5-55 compra a D. Pro Deshabilitado.		14.300	
Comping y parque deportivo.	Boscon, Camino de San Jorge n/a.	Con fecha 10-11-43, donación de Dña Juana Navarro de Boscon a Dña María Fe, esposa de Juan y Carlidad Arizón, por escritura M. 18-6-48 compra a D. Karli Agustín de un terreno de 14 m ² .		30.462	
Instalación deportiva.	Baldor (Boscon), Par- tida de Segaler.	M. 15-3-50 compra de terreno al Ayuntamiento.		20.000	Urbano uso y disfrute.

RELACION 11

RELACION DE BIENES, BIENES Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERICO ARAUCO
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Pedro Polanco, Residencia.	Ordiñe, del Trasmal (terreno), Calle Pizar de las Fuentes 27.	M. 19-3-50 cesión por 99 años de los terrenos		30.000	
Instalación deportiva.	Naval-Calle, Marcos Feurys n/a.	Compra el 21-11-42 a la hermanita de un terreno de 840 m ² con condiciones de el 11-5-48 de sol- tos por D. Feón Torres (2.500 m ²) (Dona (1.100) compra 13-5-48 a D. Manuel F. Llano (2.500 m ²) por el Ayun- tomento de 12.209 m ² (1).		18.132	(1) De los 21.791 m ² en un terreno de 1.695 m ² de la Sección Profesional y 1.695 para la Residencia Interurbana.

RELACION 12

RELACION DE BIENES, BIENES Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERICO ARAUCO
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
General Yagde, Residencia.	U en Piscofort (Calle de Malleros) Fm de la Residencia n/a.	Compra el 1-7-49 a D. Juan March y Aliñón a medio com- trar.		122.000	
Juan Riera Caballero, Residencia.	Calle Intijada, Calle Señor Silveira p/a. (Calle Malleros).	Compra el 1-7-50-43 a D. Riera. (Calle Malleros).		1.591	
Instalación deportiva en Prinoses de Ma- yeda.	Palma de Malleros. Polígono industrial "La Victoria"	Compra el 1-8-72 a SIDA del Banco de Chile por 23.136.000 y 4.776.000 de Banco de Crédito a la construcción.		32.656	

RELACION 13

RELACION DE BIENES, BIENES Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERICO ARAUCO
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Instalación deportiva.	Subidón (Boscon), Partida de Coroma.	M. 27-10-49 donación por Dña Fe Fran Tomás y Dña Irre- ma Navarro.		13.500	Cesión uso y disfrute.
Instalación deportiva.	Boscon de Malleros. (Calle Malleros) Clase Aljibes.	Donación el 20-11-49 por Dña Coroma Navarro.		20.000	Cesión uso y disfrute.
Instalación deportiva.	Castro-Araucos. (Calle Calle) Aljibes.	Compra el 5-11-49 a D. Obra del Hospital deportivo en la zona antic- pa del grupo de P. Yendras.		202,66	

RELACION 1

RELACION DE BIENES, DEBIDOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERO EN ADOCCION INSTITUTO NACIONAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Código	Valor	Observaciones
			Compart.	Total			
Hogar del Productor	Alconilla (vernal), Avda. José Antonio, 25	Donación - 21.7.59 por la Mada. de L. y G. Sede Sindical.		462		138	
Hogar del Productor	Saragosa. Camino Municipal. Barrio de Almaraz	Expropiación - 7.4.78 por Ley 10.000 por ley 2976.		120		176.000	Trámites de 30 millones de Ptas. Pagan al día 3 millones.
Hogar del Productor	Rio de los Caballeros (Saragosa).	Donación a. 3.83 por el Ayuntamiento de Saragosa.		317		27.000	
Hogar del Productor	Galitayud (Saragosa)			194			

RELACION 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES RESERVADOS A LOS SERVICIOS (B INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A

Apellido y nombre	Cargo o sueldo	Nº Registro	Especialidad	Puesto de trabajo que desempeña	Materias	
					Enseñanza	Complementaria
LEAL COMES, Manuel	Tec. Abada.	108600920106	Activo	Dicr. Res. C. de M. 1475	1.258.806	(1) 493.213
MACURAMA PANAÑA, Benigno	Administrativo	10860113988	Activo	Dicr. Res. Pol. Deportivo	815.072	(2) 646.456
PEREZ MINGUEZ, José M.	Técnico Abada	10860022787	Activo	Dicr. Res. C. de M. 1475	844.215	(3) 493.213
				Importe Reg. Dep. Cuentas Propias		1.437.284
				100000000000		1.996.508
						6.014.824

- 6 -

RELACION 3

RELACION DE BIENES, DEBIDOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERO EN ADOCCION INSTITUTO NACIONAL DEL TIEMPO LIBRE

2.1 RELACION RESUMIDA DE FUNCIONARIOS

Localidad: SARAGOSA

Apellido y nombre	Cargo o sueldo	Nº Registro	Especialidad	Puesto de trabajo que desempeña	Materias
LEAL COMES, Manuel	Tec. Abada.	108600920106	Activo	Dicr. Res. C. de M. 1475	1.258.806
MACURAMA PANAÑA, Benigno	Administrativo	10860113988	Activo	Dicr. Res. Pol. Deportivo	815.072
PEREZ MINGUEZ, José M.	Técnico Abada	10860022787	Activo	Dicr. Res. C. de M. 1475	844.215
				Importe Reg. Dep. Cuentas Propias	
				100000000000	

(1) En esta cantidad se incluyen las 154.536 Ptas. que se encuentran en concepto de cumplimiento de deudas y en representación en la por importe de jornada por desempeñar el cargo de Director de Institución de Cultura de Caliz Matjada con alícuo 12.

(2) En esta cantidad se incluyen las 406.824 Ptas. que se encuentran en concepto de cumplimiento de deudas y en representación en la por importe de jornada por desempeñar el cargo de Director de Polideportivo con alícuo 12.

(3) En esta cantidad se incluyen las 154.536 Ptas. que se encuentran en concepto de cumplimiento de deudas y en representación en la por importe de jornada por desempeñar el cargo de Director de Institución de Cultura de Caliz Matjada con alícuo 12.

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuentas o Bajas ... Total de puestos de trabajo por alícuo ...

- 5 -

A
L
E
X
A
N
D
R
E

- Funcionario
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporal en régimen laboral

- 7 -

6.3. REAGION INSTAL. DE PROFESIONALES LABORALES VARIOS
Examinados: C/AS MALLORCA (matrículas)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
ALVAREZ MURRO, Rosarosa	Limpieza	370,145	---	370,145
ALVAREZ GALLEGO, Juan	---	440,613	---	440,613
ALVAREZ ESTEVA, Gabriel	---	698,990	---	698,990
DARRIATS GORZALEZ, M Carmen	Limpieza	428,944	---	428,944
CADALLERO VILA, Josefa	---	440,877	---	440,877
CANADA TORRES, Ana María	---	472,863	---	472,863
CARO VILA, Isabel	---	615,341	---	615,341
PIRETES CASTILLO, Concha	Limpieza	359,092	---	359,092
GONZALEZ JIMENEZ, Luis	---	489,018	---	489,018
MARTINEZ GONZALEZ, Margarita	Limpieza	462,317	---	462,317
VIVES SAINZ, M.ª G. Leonor	---	462,317	---	462,317
VIÑEDA JIMENEZ, Juan	Agenciacción	865,045	---	865,045
SALOMON RODRIGUEZ, Angel	O. Inspeccción	480,292	---	480,292
OSJO PEREZ, Carmen	Comercio	589,336	---	589,336
RODRIGUEZ MIRADA, Francisco	Limpieza	359,092	---	359,092
RODRIGUEZ MIRADA, Francisco	---	359,092	---	359,092
FIGAZO NAVARRO, Antonio	Comercio	366,010	---	366,010
	Vigilante	465,808	---	465,808

-- 20 --

6.3. REAGION INSTAL. DE PROFESIONALES LABORALES VARIOS
Examinados: C/AS MAYALLA (matrículas)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
AYERZA CABO, Isabel María	Limpieza	35,142,00	---	35,142,00
MURTE PILES, Francisca María	---	35,142,00	---	35,142,00

-- 12 --

6.3. REAGION INSTAL. DE PROFESIONALES LABORALES VARIOS
Examinados: C/AS MALLORCA (matrículas)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
ZERBALO TRINIS, Leonor	Ordnal 11	365,022	---	365,022
SANTAMENY ALBERA, Juan	Jefe Almacén	662,538	---	662,538
NORDON MARTINEZ, Angel	Limpieza	577,908	---	577,908
MARTORELL NICOLAU, Gabriel	Portero	546,401	---	546,401
FRONS BERRAS, María	Prof. Almacén	549,401	---	549,401
ESPINOLA VITTIANO, José	---	549,401	---	549,401
GAMBELLI BUDLOH, Jaime	Recepción Porzo	625,846	---	625,846
DAVALS PASQUA, Margarita	Podá	499,845	---	499,845
CANES PONS, Vicenta	Limpieza	372,307	---	372,307
BONNIN VASIN, Agustín	Portero	549,401	---	549,401
BARRY SCOUT, Bartolomé	Podá	531,116	---	531,116
SERRERA SERVENA, Jaime	Podá	431,887	---	431,887
SERRERA SERVENA, Jaime	Podá	228,692	---	228,692
THOMAS OLIVER, Rosalinda	Podá servicios varios	440,770	---	440,770

-- 9 --

6.3. REAGION INSTAL. DE PROFESIONALES LABORALES VARIOS
Examinados: C/AS PROANAR (matrículas)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
GAPO BARRIS, Bartolomé	Comercio	369,325	---	369,325

-- 11 --

2.4. RELACIONES INDIVIDUALES DE PERSONAL LABORAL ESPECIALIZADA
Kawallipiwi kan p'icayot (maichines).

Apellido y Nombre	Categoría Profesional	Resolución N.º	Importe mensual	Importe mensual
SOJA GOMEZ, Josed	Piñeta Cocina		31.776,-	31.776,-
TAPIA SALINAS, Ana Isabel	Limpiadora		35.142,-	35.142,-
CACERES MARTINEZ, Antonio	Piñeta		35.142,-	35.142,-
DONCHA CARRANZO, Virginia	Camarera de Pisos		31.776,-	31.776,-
DONLINDO NEGRO, Adriel	Obxaro Reparaciones		34.935,-	34.935,-
FONS FORRES, Francisco	Chofer		34.935,-	34.935,-
GARCIA RIVERA, Maria del Carmen	Limpiadora		35.142,-	35.142,-
GARCIA RIVERA, Concepcion	Ensayadora Guantería		34.654,-	34.654,-
LERIDA RODRIGUEZ, Laura	Limpiadora		31.776,-	31.776,-

RELACION 14
RELACION DE BIENES, DECRETOS Y DECLARACIONES QUE SE ENTREGARON AL SERVICIO PREVISIONAL DE GUAYAMA-1980
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERTO LITORAL

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie, en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Instalación deportiva Vta.	Rio del Puerto (Burgos) Calle La Uva s/n.			740,72	
Edific. para Polide- portivo.	Edif. (San Andrés de Buenos Aires). Sitio de La Uva.			73,057	

2.4. RELACIONES INDIVIDUALES DE PERSONAL LABORAL ESPECIALIZADA
Kawallipiwi kan p'icayot (maichines).

Apellido y Nombre	Categoría Profesional	Resolución N.º	Importe mensual	Importe mensual
ARONCINI GARCIA, Adalina	Gobernanta		47.084,-	47.084,-
BOA VIZCARRA, Pascuala	Ayudante topografista		36.542,-	36.542,-
CHARRA BARRERA, Virginia	Camarera Pisos		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, María Dolores	Limpiadora		31.776,-	31.776,-
YARIS BARRERA, Blanca E.	Camarera Pisos		37.448,-	37.448,-
FRANCO MORALES, Ruyal	Cocinera		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, María Soledad	Limpiadora		31.776,-	31.776,-
FRANCO MORALES, Rufina	Camarera Pisos		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, Carmen	Camarera Pisos		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, María	Camarera Pisos		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, María	Virillana Monturo		32.639,-	32.639,-
CHARRA BARRERA, Carmen	Limpiadora		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, Ana	Camarera Pisos		34.878,-	34.878,-
CHARRA BARRERA, Josefa	Asist. Administrativo		31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, Virginia	Cocinero		55.984,-	55.984,-
CHARRA BARRERA, María Soledad	Camarera Pisos		31.776,-	31.776,-

RELACION 18
RELACION DE BIENES, DECRETOS Y DECLARACIONES QUE SE ENTREGARON AL SERVICIO PREVISIONAL DE CAJALMA-1980
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERTO LITORAL

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie, en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Instalación deportiva	Comarcas (Burgos) Calle Sala de las In- dustrias			6.240	
Instalación deportiva	Jama (Burgos). Vta Jama s/n.			810	

RELACION 1.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Yenda de Madia (Palencia). General Treviño 2.	Donación del Ayuntamiento el 28-1-60.		188	
Financiera.	Malamanca.	Compra el 24-8-55.		2.661	
Instalación deportiva.	Salamanca. Ctra. Puentes de Saldaña. Avda de la Independencia 4/2.	Compra de terreno al Ayuntamiento el 7-5-59. Compra a Ind. Ansona el 14-11-59. Compra de terreno de unas terrazas.		23.660	
Instalación deportiva.	Spida. Pta de San Abad 4/2.	Donación condicional del solar a el Ayuntamiento.		23.230	

RELACION 2.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Residencia-Albergue.	León. Puerto de San Isidro. P.º de Pablo de Milla.	Concesión en usufructo por la Diputación Provincial el 1972 y por el 30 abor.		4.621	
Zarzano para Residencia.	Drogonosa (Palencia). Monte San Juanes.	Donación del Ayuntamiento el 3-3-73.		85.000	
Hogar del Productor.	Quando (Palencia). Avda Palencia 27.	Donación del Ayuntamiento el 14-11-59 en Sede Ejecutiva.		237	

RELACION 1.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Soria. Barriada de San Pedro. Calle Alameda 4/2.	Adquirido a la Obra Social del Hogar.		1.747	
Terrazo para Residencia.	Vimosa. (Soria). Pta de la Mata 4/2.	Donación condicional a la Obra Social del Hogar. Se adosa una parcela el 20-12-73.		4.787	
Instalación deportiva.	Valledada. Parcela nº 27. Polígono "Nuevo Agrícola".	Compra el 20-10-75 al Ayuntamiento de la Vivienda de esta parcela.		52.343	

RELACION 2.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Alameda (Soria). Pta San Pedro 4.	Donación por el Ayuntamiento el 7-12-60. Se adosa el solar el 14-11-59.		399	
Hogar del Productor.	San Esteban de Corzones (Soria). Pta del Treviño 4/2.	Donación condicional por el Ayuntamiento el 3-3-49.		154	
Hogar del Productor.	San Leonardo de Yagüe (Soria). Ctra Burgos.	Donación condicional por el Ayuntamiento el 3-3-49.		220	

RELACION N.º 14
RELACION DE NOMBRES, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIERDEN AL SERVICIO PUNTERO GUSTAVIA-DAQM
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TIERRA LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Función Jurídica		Beneficio en años		Observaciones
		Código	Compart.	Total	Restante	
Bogar del Productor.	Medio del campo. (Valladolid)	Donación a la comunidad el 1-12-59 por el Ayuntamiento de Matucón.		60		
Instalación deportiva.	Zemara. Camino de los Abuelos.	Servicio otorgado a los interesados por 99 años por el Ayuntamiento de Matucón. Otra Simulación del Registro.		40.000		

— 21 —

C A B E L L A - L E O N

RELACION N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS
(E INSTANCIAS) QUE SE TRANSPIERDEN A

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: BARRANCA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	N.º Registro	Situación Jurídica	Ejército de Trabajo Asignado	Nivel	Salario Base	Salario Actual	TOTAL ABON.
DIAS REZBAEK, Victoria	Administrativo	TOAPG1313125	Activo		651.000	611.504	1.011.504	
MARTIN PIZ, Gonzalo	Auxiliar	TOAPG1313136	Activo		340.736	289.860	430.396	
MERCIANO GUSTAVO, Jacinto	Subalterno	TOAPG1313078	Activo		268.320	311.148	579.468	
PARRA MARTIN, Esquivel	Subalterno	TOAPG1313132	Activo		268.320	311.148	579.468	
SNARCOS SANCHEZ, Andres	Subalterno	TOAPG1313134	Activo		268.320	311.148	579.468	
JUANES RUIZ, Eusebio	Subalterno	TOAPG1313134	Activo		268.320	311.148	579.468	
S. S. VACANTES NO EXISTEN.								
TOTAL GENERAL							5.282.692	

(1) En esta cantidad se incluyen los 131.321 pzs. que se corresponden en concepto de cumplimiento de destinos y en representación de la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... con nivel 12.

(2) En esta cantidad se incluyen las pzs. que se corresponden en concepto de cumplimiento de destinos y en representación de la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director, de... con nivel 12.

(3) En esta cantidad se incluyen las pzs. que se corresponden en concepto de cumplimiento de destinos y en representación de la proporción de jornada por desempeñar el cargo de Director de... con nivel 12.

RESUMEN: Total de funcionarios que se transpieren por Cuernos o Escuelas \$6,000
Total de puestos de trabajo por niveles \$6,000

RELACION N° 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS
DE LAS INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIRAN A

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SORBA

Apellidos y nombre	Campo o escuela de formación	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo	Rest. Funcionarios	TOTAL ANUAL
					Funcionarios	
ROX MALAMBERTOY, Juan	Letrado	7089025A1166	Activo	Depos. Inst. Depart.	1.078.840	1.424.269,-
				Deposito S.S. Cuota Empresa	355.429,-	479.016,-
				TOTAL GENERAL		1.923.285,-

(1) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de sueldos y en representación en la prestación de jornales por desempeñar el cargo de Director de... con nivel...
 (2) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de sueldos y en representación en la prestación de jornales por desempeñar el cargo de Director de... con nivel...
 (3) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de sueldos y en representación en la prestación de jornales por desempeñar el cargo de Director de... con nivel...

Resumen: Total de funcionarios que se transfieren por Campos o Escuelas
 Total de puestos de trabajo por niveles

2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FICOM"
Localidad: SAN RAFAEL (SUCOVIA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Restricciones		TOTAL ANUAL
		Profesional	Ocupacional	
MAVIA SANCHEZ, Víctor	Encargado Auxiliar Adm.	765.784		765.784
GARCIA AUDIN, Delfino	Auxiliar Adm.	455.600		455.600

RELACION N° 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS
DE LAS INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIRAN A

2.3. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SAN RAFAEL (SUCOVIA)

Apellidos y nombre	Campo o escuela de formación	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo	Rest. Funcionarios	TOTAL ANUAL
					Funcionarios	
GARCIA GARCIA, Jorge	Auxiliar	708912A3600	Activo	Depos. Inst. Depart.	387.608	504.948,-
				Deposito S.S. Cuota Empresa	(1) 412.240	255.829,-
				TOTAL GENERAL		1.073.627,-

(1) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de sueldos y en representación en la prestación de jornales por desempeñar el cargo de Director de... con nivel...
 (2) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de sueldos y en representación en la prestación de jornales por desempeñar el cargo de Director de... con nivel...
 (3) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de sueldos y en representación en la prestación de jornales por desempeñar el cargo de Director de... con nivel...

Resumen: Total de funcionarios que se transfieren por Campos o Escuelas
 Total de puestos de trabajo por niveles

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL "FICOM"
Localidad: SAN RAFAEL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Restricciones		TOTAL ANUAL
		Profesional	Ocupacional	
PEREZ DIAZ, Jorge	Auxiliar	517.950		517.950

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONALES
LEONARDO BARRALES

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones Número	Instituciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
FRANCISCO ARRIETA, Jesús	Maestro	354.896,00		34.896,00
LOPEZ PARI, Palmaria	Tapiceras	35.449,00		35.449,00
FERRER BARRERO, Lucía Servicio	Maestro	34.078,00		34.078,00
FELIPE MARTÍNEZ, Vicenta	Verificación	34.030,00		34.030,00
MARTÍN IZTA, Antonio	Maestro	34.006,00		34.006,00
RODRÍGUEZ VILLALBA, Isabel María	Liquidadora	34.039,00		34.039,00
FERRER CORONADO, Fernando Jesús	Maestro	34.039,00		34.039,00
CALVARO SANCHEZ,	Maestro	34.006,00		34.006,00

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONALES
LEONARDO SAN MARTÍN (SECOTIA)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones Número	Instituciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
ALVARO ARRIETA, Isabel	Camarera Pisos	36.750,00		36.750,00
ARNOTO GARCIA, María Dolores	"	37.654,00		37.654,00
CITRA DE ROSA, María del Carmen	Ayudante Cocina	37.654,00		37.654,00
DINAS GARIBAY, Chuscelo	Camarera Pisos	36.750,00		36.750,00
GARCIA AMADOR, María de la Cruz	"	37.654,00		37.654,00
GARCIA PAVON, María	"	36.750,00		36.750,00
CONALES GONZÁLEZ, María Cruz	Maestro	35.761,00		35.761,00
REYES AMADOR, María Dolores	Camarera Pisos	37.654,00		37.654,00
JIMENEZ ALONSO, Isidilla	"	37.654,00		37.654,00
GUZMÁN GONZÁLEZ, María Amadeo	"	37.654,00		37.654,00
SANCHEZ ROSAS, Amalia	"	37.654,00		37.654,00
LIVORY FERRER, María Paz	Empaquetadora	36.963,00		36.963,00
HERRERA JIMENEZ, José Luis	Secretaria	35.761,00		35.761,00

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONALES
LEONARDO BARRALES

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones Número	Instituciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
BORJABO ANDRES, Eloyvenido	Substituto	451.432		451.432
DELGO RUIZ, Aurora	Liquidadora	450.900		450.900
GUILLEMO ABRASIO, Antonio	Substituto	451.432		451.432
JOSÉ MARÍA, Ramón	Empaquetado máquinas	451.432		451.432
MOLINA RAMA, Primitivo	Liquidadora	450.900		450.900
LACRUZ CARRILLO, Fernando	Pedra	295.020		295.020
HERRERA FERRER, Emilio	"	295.020		295.020

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONALES
LEONARDO SAN MARTÍN (SECOTIA)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones Número	Instituciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
ALONSO ALONSO, Inmaculada	Camarera Pisos	37.654,00		37.654,00
ANTON BARRERO, Francisca	"	37.654,00		37.654,00
MARTIN DE LA FUENTE, Teresa	"	37.654,00		37.654,00
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Lucía	Jardinero	37.654,00		37.654,00
COLINO BLANCO, José Antonio	Camarera Pisos	37.654,00		37.654,00
CONCHA CALVEZ, Blanca	"	37.654,00		37.654,00
HERRERA BARRERA, Carmen	"	37.654,00		37.654,00
REYES BARRERA, Asunción	"	37.654,00		37.654,00
MARTÍN CARRILLO, María Sol	"	37.654,00		37.654,00
RODRÍGUEZ BARRERA, María Elena	"	37.654,00		37.654,00
RODRÍGUEZ FUENTE, María Clara	"	37.654,00		37.654,00
FERRER ALONSO, Isabel	"	37.654,00		37.654,00
FERRER CORONADO, María Párpalo Socorro	Empaquetadora	36.419,00		36.419,00
BLANCO SANCHEZ, María Jesús	Camarera Pisos	37.654,00		37.654,00

8.9. RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDERO

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Residencia	Residencia (Código)	Residencia (Superficie m ²)
AYALAS AYALA, Gabino	Padre	34.830 m ²		34.830 m ²
BERNARDI GARCIA, Francisco Javier	Comerciante	30.580 m ²		30.580 m ²
DE LA ROSA, Luis	Padre	34.830 m ²		34.830 m ²

RELACION 18

RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDERO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Código	Superficie en m ²	Observaciones
Instalación deportiva	Quintanilla (Albacete), Camino del Pajar,	Donada al Ayuntamiento 5-3-57. Se construyó para construir Polideportivo.		13.069	
Piscinas	Albacete, Colinas 22 de Septiembre s/n.	Se compró el solar del ayuntamiento en 1941 para la construcción de piscinas de 25 x 12 m.		3.440	
Hogar del Productor	Albacete, Mayor 60	Compra al Ayuntamiento el 20-3-51. En sede judicial.		400	

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Código	Superficie en m ²	Observaciones
Hogar del Productor	Madrid (Albacete)	Compra a D. Manuel Navarro Valero, con fecha 10-1-10. En sede judicial.		150	
Hogar del Productor	Villavieja (Albacete)	Compra al Ayuntamiento el 3-3-50. En sede judicial.		26.906	
Instalación deportiva	Albacete (Ciudad Real) Camino del Marrojal s/n.	Donación el 16-2-45 de 30.000 m ² por La Seda Deportiva y Recreativa el 1-6-70. Se acordó un acreedor que se vendió a la Ciudad Real el 22-3-72. Se vendió a Ayuntamiento 500 m ² .			

RELACION 19

RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDERO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Código	Superficie en m ²	Observaciones
Instalación deportiva	Quintanilla (Ciudad Real) Horno de la Puerta de Santa María.	Compra a D. Tomás Delgado el 31-10-42.		15.659	
Instalación deportiva	Camino del Campillo (Ciudad Real)	Compra en 1947.		7.100	Restos a la anterior instalación deportiva.
Instalación deportiva	Palatal (Ciudad Real) Sitio del Casero.	Donación el 1-3-73 por D. Doroteo Salavera. En sede judicial con 12-11-55.		25.758	
Instalación deportiva	Sitio de Hitián y Trovador (Ciudad Real)	Donación por D. Doroteo Salavera. En sede judicial con 12-11-55.		19.379	
Hogar del Productor	Camino (Ciudad Real) Camino del Campillo Frasco 9.	Compra el 7-2-44 a la Seda El Cerro. En sede judicial.		1.040	

RELACION 14

RELACION DE BIENES, HERENCIAS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIERAN AL SEOR PRESIDENTEDEL COMITE EJECUTIVO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Instalación deportiva	Tarasacón (Cuenca) Hoya del Rico s/n	Donde el 2-6-42 por el Ayuntamiento.		15.428	
Hogar del Productor.	Quadalajara, Enrique Alentejo Chava, 5 y 7	Donación por Avance Instructivo de 10-8-41.		875	
Hogar del Productor.	Sigüenza (Quadalajara) Jose Villavieja 4	Donación el 15-12-38 por el Ayuntamiento.		274	
Hogar del Productor.	Sayatan (Quadalajara) San Roque 13.	Donación el 21-6-46 por D. José Broche de Mena.		126	
Salón.	Audón (Quadalajara) Monte La Veguilla del pantano de Entrepuños y Buenilla.	Comisión en 1972 por el Ayuntamiento.		400.000	

RELACION 16

RELACION DE BIENES, HERENCIAS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIERAN AL SEOR PRESIDENTEDEL COMITE EJECUTIVO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Instalación deportiva	Talavera de la Reina (Toledo), Camp del Perjal s/n.	Comisión municipal por 99 años.		26.400	
Instalación deportiva	Torrijos (Toledo), Heras de San Blas.	Comisión municipal por 99 años en el 1949.		19.800	
Instalación deportiva	Ullaredo (Toledo) Calle de San Blas s/n	Comisión a D. Angel Chero Sepulveda el 6-3-45.		7.300	
Hogar del Productor	Quintanar de la Orden (Toledo)	En regimen de acceso diferido a la propiedad. Se adjudicó al Estado.		7.000	

RELACION 18

RELACION DE BIENES, HERENCIAS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIERAN AL SEOR PRESIDENTEDEL COMITE EJECUTIVO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Salón.	Talavera de la Reina (Toledo), Calle de la Paz del Pueblo, 4.	Comisión de 2 firmas el 2-9-44, por el Ayuntamiento.		3.563	
Instalación deportiva.	Los Talauses (Toledo) Hoya de Mora s/n	Comisión a D. Juan José Gallardo el 2-8-49.		11.280	
Instalación deportiva.	Hoya de Toledo (Toledo), Julian Martín 2.	Compra el 11-10-44 por D. Salvador Aparicio y Castro.		11.300	
Instalación deportiva	Ubeda de Alarcón (Toledo), Calle de las Heras s/n.	Donación el 17-4-49 por D. José María García Ortiz.		11.980	

RELACION 19

RELACION DE BIENES, HERENCIAS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSMIERAN AL SEOR PRESIDENTEDEL COMITE EJECUTIVO CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Hogar del Productor.	Toledo, Carlos V, s/n.	Compra del edificio en varias ocasiones. En 1948 por el Ayuntamiento.		274	

RELACION N° 1

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTRUCCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: VALDIVIA

Apellidos y nombre	Cuanto o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Distribuciones	TOTAL ANUAL
					BASES COMPLEMENTARIAS	
EDUARDO GARCIA, Alfonso	Funcionario Adscrito	70660973229	Activo	Dir. Instalac. Dpt. Almacén	1.139.088	292.560
Reporte Mes: Nov. Cost: Impresos						484.850
TOTAL GENERAL						1.326.498
S.S. VACANTES NO EXISTEN.						

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas: 1

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTRUCCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CIUDAD DE LA PAZ

Apellidos y nombre	Cuanto o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Distribuciones	TOTAL ANUAL
					BASES COMPLEMENTARIAS	
RICARDO SOLARI, María	Administrativo	70660135045	Activo	Dir. Instalación	626.304	874.536
Reporte S.S. Cuota Impresos						292.095
TOTAL GENERAL						1.166.631
S.S. VACANTES NO EXISTEN.						

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas: 1

RELACION N° 3

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTRUCCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CIUDAD DE LA PAZ

Apellidos y nombre	Cuanto o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Distribuciones	TOTAL ANUAL
					BASES COMPLEMENTARIAS	
DOMINGO ORTEGA, Juan Vic.	Técnico Adscrito	70660971718	Activo	Dir. Log. y M. Producción	1.311.560	1.624.520
Reporte Mes: Nov. Cuota Impresos						542.590
TOTAL GENERAL						2.167.110
S.S. VACANTES NO EXISTEN.						

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas: 1

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: GUADALAJARA

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
FRAN MONTE, LORENZO MARTINEZ CLAUDIO, JUAN RICARDO	Subalterno	343.738 386.267	—	343.738 386.267

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: SAN JUAN DE LOS RIOS (CIUDAD REAL)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
AGUIRRE DELGADO, VICTORIANO ALBA SANJUAN, MANUEL LOPEZ MENCHERO-MARTINO, ANGEL F. VALDEAN GALLEGO, FRANCISCO GOMEZ CAMARONERO, JUAN	Vestuario Vigilante Teguilero Bocarrista Vestuario	21.620, 21.778, 25.420, 25.420, 29.626,	—	21.620, 21.778, 25.420, 25.420, 29.626,

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: BARRIO DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
FLOR GARCIA-TRINIDAD, JULIAN DE LA	Comarzo	479.130	—	479.130

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: ALBUQUERQUE

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
LOPEZ GARCIA, PEDRO ANTONIO LOPEZ MONTAÑA, MANUEL DE RIVERA MARTIN, MARCELO DE RIVERA MARTIN, GARCIA PASCUAL GARCIA, JOSE MARTIN VILA, JUAN JOSE MARTIN MARTINEZ, MARIA GLORIA PASCUAL MARTINEZ, VIRGINIA	Bocarrista Limpieza Bocarrista Teguilero Vestuario Expendedor Limpieza Vestuario	29.010, 29.010, 29.020, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010,	—	29.010, 29.010, 29.020, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010,

RELACION DE BIENES, PERCEPCIÓN Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL OFICE FUNDACIONES EXTERMINADORAS
INSTITUTO SOCIAL DEL PUEBLO LUGO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Coste	Superficie en m ² Compt.	Total	Observaciones
Solar para construcción Residencial.	Casillera la Vieja (Banda).	Parcela 43 24-7-73 por 1500 Corriente 1120 Uesca.			20.000	
Finca de Montemayor Bonatecaba.	Finca de Montemayor (Calle 1 ^a y 2 ^a de 30x120 m).	Compra al Sr. Juan José Rodríguez a los Países Bajos de un edificio de 3 plantas y 300 m ² de superficie, con un solar no al. A y un terreno con cocina 18-5-72 de 650m.			4.104	
Instalación deportiva.	Cáceres. El Rodeo.	Compra de 2 parcelas a D. Alvaro de de Hillo y a D. Gabriel Rodríguez. 5-6-46.			55.251	Existen otras parcelas adquiridas dentro del ya citado. De las que no existe documento alguno que justifique su propiedad.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (P. INST. FUNCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

2.1. DIRECCION MUNICIPAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: CACERES

Apellidos y nombres	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº expediente	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Asignaciones	TOTAL ANUAL
DONICAS VILLINO, Antonio	Tec. Admón	706P0002183	Activo	Dir. Ciudad Depto. de Montemayor	(1) 600.700	1.681.260
SOLIS RIBONDO, Enrique	Administrativa	706P00111833	Activo	Dir. Mes. Baños	(2) 360.564	989.064
				Importe Seg. Soc. Cuota Empresa		891.888
				TOTAL CACERES		3.542.312

(1) En esta cantidad se incluyen las 406.824 pes. que le corresponden en concepto de cumplimiento de deudas y su representación en la liquidación de jornada por desempleo al cargo de Director de Ciudad Deportiva de Cáceres con nivel 2.
(2) En esta cantidad se incluyen las 135.132 pes. que le corresponden en concepto de cumplimiento de deudas y su representación en la liquidación de jornada por desempleo al cargo de Director de Manicomio de Cáceres con nivel 2.
(3) En esta cantidad se incluyen las pes. que le corresponden en concepto de cumplimiento de deudas y su representación en la liquidación de jornada por desempleo al cargo de Director de Manicomio de Cáceres con nivel 2.

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas: 2
Total de puestos de trabajo por asignar: 2

2.2. RELACION INDIVIDUAL DE PERSONAL LABORAL EXTERMINADORAS
Resumiendo como sigue.

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Resolución de Admisión	Resolución de Desplazamiento	Resolución de Extinción
CARRAS PARRA, María Pilar	Administrativa	21.246,00		21.629,00
DURAN CAMPOS, Antonio	Administrativa	21.246,00		21.246,00
MARÍA RIVERA MERCEDIS	Administrativa	21.246,00		21.246,00
MOLINA SERRANO, Angel Luis	Administrativa	21.246,00		21.246,00
MILIB SERRANO, Josefa	Administrativa	21.246,00		21.246,00

PERSONAL TRANSFERIDO.

- Funcionaria
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporal en régimen laboral

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LAURAL PTINORUM
 (Continúa) CACERES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazamientos	
RUDIO RODRIGUEZ, Emilio	Peón	472.756	---	472.756
CONSALBE GONZALEZ, Julio	"	506.612	---	506.612
DARRIERS GALAN, Luciano	"	538.478	---	538.478
ACERO CORTEJO, Miguel	"	556.286	---	556.286

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LAURAL PTINORUM
 (Continúa) NAKES DE MEXICACION (CACERES)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazamientos	
HERRERA GONDO, Napoleón	Alpandera	31.067	---	31.067
CANDE RAMIRO, Carlos	"	31.067	---	31.067
CARRIDO LOPEZ, Francisco	Vigilante nocturno	31.529	---	31.529
GONZALEZ MITL, Carlos	Alpandera	31.067	---	31.067
JIMENEZ GONDO, Aurora	"	31.707	---	31.707
RESCINOR PEREZ, María Carmen	"	31.067	---	31.067
SANCHEZ CORTO, Rosal	Peón	31.067	---	31.067
JIMENEZ GONDO, Julia	Alpandera	31.067	---	31.067
MARCOZ SANCHEZ, Matilde	"	31.067	---	31.067
MARTIN TORRECIOLA, María Nieves	"	31.067	---	31.067
SOLEZ VALLEJO, Enrique	Asistente Administrativo	34.409	---	34.409
MARTIN VELAZCO, Antonio	Agente de Control	34.523	---	34.523
CALLERO VELAZCO, Beatriz	Condujera	34.594	---	34.594

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LAURAL PTINORUM
 (Continúa) CACERES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazamientos	
GOMEZ MARTIN, Emilio	Condujera	622.051	---	622.051

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LAURAL PTINORUM
 (Continúa) CACERES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazamientos	
ACERES GALAN, María	Alpandera	28.620	---	28.620
GARCIA GALAN, Gerardo	Tranquilero	29.620	---	29.620
GARCIA MORINO, Saldo	Peón	28.620	---	28.620
PELETO ROSA, Esperanza	Vegetación	28.620	---	28.620
ROSA RODRIGUEZ, Trinidad	Reparadora	28.620	---	28.620